



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010845

Res. 266/19

ACTA N° 185, de fecha 19 de febrero de 2019.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Masculino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Flores;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte del Consejo el Llamado, las bases y el Tribunal que entenderá el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Masculino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Flores.

2) Aprobar las siguientes bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mayores de 30 años.
- Certificado de antecedentes judiciales.

Formación académica:

- a) Título de Psicólogo o
- b) Título de Sociólogo o
- c) Asistente Social o

d) Egresado de Instituto de Formación Docente, público o habilitado (Maestro, Profesor o Maestro Técnico, Profesor de Educación Física) o

e) Egresado de Escuelas Agrarias (excepto Escuela Superior de Vitivinicultura “Presidente Tomás Berreta” – El Colorado) de cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo.

-Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionaria/o que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación académica
 - Títulos y estudios.
 - Posgrados y especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia.
 - En ANEP.
 - Fuera de ANEP.
 - d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.



e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal

Se evaluará:

1. Méritos
2. Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos Etapas serán eliminatorias.

ETAPAS DEL LLAMADO

PRIMERA ETAPA – Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

SEGUNDA ETAPA – Se entrevistará a los candidatos que pasen la primera etapa, sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa, pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado:

Insp. Gustavo GARCÍA

Ing. Agr. Guillermo VEGA

Dra. Alejandra PONS

Psicóloga Elisa PADILLA (integrante del Equipo Multidisciplinario)

El Orden de Prelación resultante del Llamado a Aspiraciones, tendrá una validez de tres años a partir de su homologación.

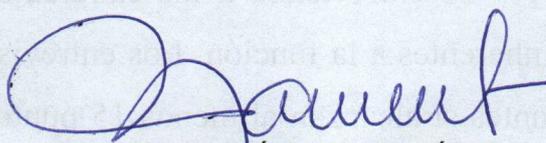
4) Las inscripciones se recibirán desde el 25 de febrero al 12 de marzo de 2019, en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) en la calle San Salvador N° 1674, oficina

N° 6 en el horario de 09.00 a 13:00.

En el interior, en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

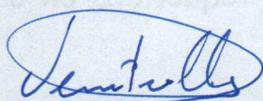
5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular No 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



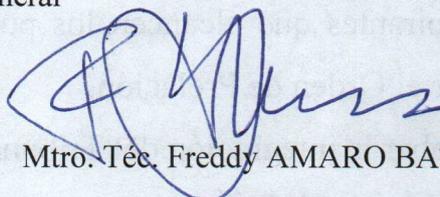
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



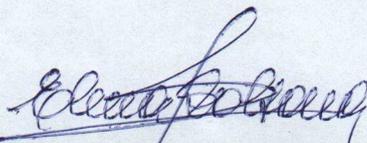
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa